Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

178/2022 EN - DNM c/ CHUNSHENG, CHEN s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, de septiembre de 2026.- SSL

Previo a lo peticionado, intímese a la parte demandada para que, en el término de cinco días, constituya domicilio electrónico en los términos de las Acordadas CSJN 31/11, 38/13 y 3/15, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por ministerio de ley, en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCC de las sucesivas providencias y resoluciones, hasta tanto se dé cumplimiento con las citadas acordadas.

Notifíquese en el domicilio constituido.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE ALONSO REGUEIRA
Date: 2026.09.24 16:06:28 ART

#36160397#520355225#20260924132232850